

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141124932159			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 6 6 4 8 8				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 9 1 2 6 6 4 8 8		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Santander		30. Ciudad/Municipio 6 8 Bucaramanga		0 0 1	
31. Primer apellido ARIAS		32. Segundo apellido MARTINEZ		33. Primer nombre JAIME		34. Otros nombres HERNANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Atlántico		40. Ciudad/Municipio 0 8 Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CL 43 A 1 B 16 BRR VILLA BLANCA							
42. Correo electrónico jaimehernandoariasmartinez@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 7 3 4 5 2 0 9 4			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 3 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 8 2 2	48. Código 4 3 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 8 2 2	50. Código 1 8 2 9 9	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 14 : 59: 38	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARIAS MARTINEZ JAIME HERNANDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			